

LAS MEDIDAS SON INSUFICIENTES SIN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Detención por Ley Cholito expone **maltrato y abandono animal** persistente en Ovalle

MARTHA HECHERDORSF
Ovalle

La detención de una mujer de 49 años por infracción a la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, conocida como Ley Cholito, registrada en los últimos días en Ovalle, abrió un debate que va más allá del procedimiento policial. Y es que el caso volvió a poner en evidencia el complejo panorama del maltrato y abandono animal en la comuna, una problemática que distintas instituciones coinciden en definir como persistente y subdenunciada.

De acuerdo a lo informado por el capitán Gonzales Ribot, de la Tercera Comisaría de Ovalle, la detención fue resultado de un trabajo investigativo desarrollado por la Sección de Investigación Policial de la unidad. "Tras un minucioso trabajo investigativo se logró la detención de la mujer de 49 años, quien mantenía una orden vigente por este delito de mantener animales sueltos en la vía pública", indicó.

"Estamos realizando un trabajo en conjunto con el municipio de Ovalle con el fin de mitigar la presencia de animales domésticos en la vía pública y, al mismo tiempo, brindarles los cuidados necesarios", agregó.

La institución precisó que la orden de detención fue emitida por el Juzgado de Garantía, en el marco de denuncias por mantener perros sueltos en la vía pública, aunque no se entregaron detalles respecto del número de denuncias asociadas al caso.

DENUNCIAS FORMALES Y SUBREGISTRO

De acuerdo a cifras proporcionadas por Carabineros, durante el año 2025 se registraron 15 denuncias por maltrato animal en la comuna de Ovalle, mientras que en lo que va de 2026 se contabilizan dos casos. Si bien se trata de denuncias formales ingresadas al sistema, autoridades y organizaciones animalistas coinciden en que estos números no reflejan necesariamente la real magnitud del problema, considerando el alto nivel de subdenuncia existente.

MÁS ALLÁ DEL CASO PUNTUAL

Desde el municipio reconocen que el maltrato y abandono animal responde a un escenario complejo, donde confluyen factores sociales y culturales. El coordinador de la Oficina de Medio Ambiente de la municipalidad de Ovalle,

El arresto de una mujer con orden vigente por infracción a la Ley de Tenencia Responsable volvió a visibilizar una problemática que autoridades, fiscalía y organizaciones animalistas califican como "estructural". Cifras oficiales muestran un bajo número de denuncias formales, en un escenario marcado además, por la falta de correspondencia comunitaria.



La presencia de animales en la vía pública sigue siendo una expresión de la tenencia irresponsable de mascotas en la comuna.

Eduardo Fuentealba, sostuvo que, pese a los esfuerzos desplegados, el problema persiste.

"Si bien el municipio y las agrupaciones animalistas hacen grandes esfuerzos humanos y financieros para el control de la sobre población de mascotas, ello se hace difícil cuando no existe conciencia de parte de algunos vecinos, pese a las campañas de educación", afirmó.

El funcionario explicó que existe un componente social relevante. "Hay situaciones asociadas a personas en situación de calle, consumo problemático y problemas de salud mental, que derivan en tenencia irresponsable de mascotas y se traducen en maltrato animal, jaurías asilvestradas y abandono", indicó, agregando que el municipio ha potenciado la fiscalización, los operativos en terreno, la atención veterinaria, la educación y las campañas de adopción.

QUÉ OCURRE CON LAS DENUNCIAS

Desde el ámbito penal, el fiscal

jefe de Ovalle, Rodrigo Gómez, aclaró que la ley establece distintos caminos según la gravedad de los hechos. "Debemos distinguir que la ley de tenencia responsable y la ley de maltrato animal sancionan las conductas dependiendo de su gravedad. Algunas causas son de conocimiento de los Juzgados de Policía Local, pero cuando se constatan hechos graves, dichas investigaciones recaen en la fiscalía", explicó.

Además recalcó que existen casos que avanzan judicialmente. "Hemos llevado investigaciones con sujetos en prisión preventiva y causas que han llegado a juicio, con sentencias condenatorias efectivas", señaló, agregando que si bien la ley no contempla medidas intrusivas como en otros delitos, "es fundamental que las denuncias se acompañen de videos, fotografías u otros medios de prueba que permitan impartir órdenes de investigar a las policías".

LA EXPERIENCIA DESDE EL TERRITORIO

Las fundaciones que trabajan en rescate y protección animal coinciden en que gran parte de los casos nunca llega a denunciarse formalmente. Desde Cachupines Sin Hogar, su representante, Kelsa Torres, advirtió que muchas personas confunden el rol de las agrupaciones. "La gente cree que somos un ente fiscalizador, pero no lo somos. Sin pruebas no podemos actuar y eso genera mucha frustración y subdenuncia", señaló.

Torres añadió que, pese a los esfuerzos en esterilización, el problema no logra revertirse. "Esterilizamos mucho, pero no se nota, porque la tenencia irresponsable sigue generando más camadas. Es como nadar contra la corriente", expresó.

Lorena Ardiles, de Fundación Tutí Patitas, apuntó a las limitaciones operativas que enfrentan las agrupaciones. "Somos agrupaciones pequeñas y hacemos lo que podemos dentro de nuestras posibilidades. No tenemos hogares temporales suficientes y muchas veces la gente avisa, pero no entrega dirección o no quiere involucrarse", explicó.

Autoridades y organizaciones coinciden en que, sin denuncia oportuna y participación activa de la comunidad, el problema del maltrato y abandono animal seguirá siendo una realidad difícil de revertir en la comuna.

SI BIEN EL MUNICIPIO Y LAS AGRUPACIONES ANIMALISTAS HACEN GRANDES ESFUERZOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL CONTROL DE LA SOBREPOBLACIÓN DE MASCOTAS, ELLO SE HACE DIFÍCIL CUANDO NO EXISTE CONCIENCIA DE PARTE DE ALGUNOS VECINOS, PESE A LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN"

EDUARDO FUENTEALBA

COORDINADOR DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL